

BOLIVIA Y SU ASPIRACIÓN DE SALIDA AL MAR POR TERRITORIO CHILENO

Javier Vargas Guarategua*



sostenía antes de 1866. El sacrificio chileno por la paz había sido en vano.

El primer tratado de límites, en términos redondos, duró ocho años; el segundo, cinco años. En consecuencia, y de acuerdo con los tratados suscritos, Bolivia tuvo litoral durante trece años.

En este período, el Gobierno de Chile mantuvo representación consular en Antofagasta y Cobija. Brazos y capitales chilenos eran los que mantenían la vida de

los territorios comprendidos en esos pactos.

Un Pacto de Tregua, suscrito en 1884, es decir, cuatro años después de que cesaron las hostilidades con Bolivia, declaró terminado el estado de guerra. El Pacto estableció que Chile, durante la vigencia de la tregua indefinida, continuaría gobernando, con sujeción al régimen político y administrativo que, determinado por la ley chilena, comprendía los territorios ubicados desde el paralelo 23° hasta la desembocadura del río Loa en el Pacífico.

En el Tratado de 1904, Chile logró consolidar definitivamente su frontera con Bolivia. Un cuarto de siglo había pasado desde que Bolivia desencadenó la guerra y arrastró a ella al Perú. Treinta y ocho años habían transcurrido desde

**

En 1866 Chile creyó que con el Tratado celebrado aquel año con Bolivia solucionaba la controversia de límites existente, pero todo fue una ilusión que la realidad desvaneció muy pronto. Aún estaba fresca la tinta de las firmas que estamparon los plenipotenciarios cuando Bolivia quiso retirar la suya. Vientos de guerra soplaron desde Bolivia pero, la crisis con España vino a poner paños fríos en pos del bien común.

Un nuevo Tratado, el de 1874, vino a reemplazar al primero; pero, en esta oportunidad, Bolivia no retiró su firma sino que violó una de las cláusulas fundamentales. Esta vez la realidad trajo en 1879 la guerra –que se llamó del Pacífico o del Salitre– y Chile hizo renacer los derechos que

* Ingeniero en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. Magíster en Ciencias Políticas, Seguridad y Defensa. Bachiller en Ciencias Sociales. Diplomado en Estudios Políticos y Estratégicos. Graduado de los Diplomados en Seguridad Internacional-Recursos de Defensa-Operaciones de Paz y Derecho Internacional-Comunicación Social, Seguridad y Defensa Nacional- y en Seguridad Multidimensional. Graduado de los Diplomados Historia Militar de Chile y Guerra del Pacífico (ESMIL). Graduado del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica (CHDS) de la Universidad Nacional de Defensa (NDU) y del Inter-American Defense College (CID) en Washington D.C. EE. UU. de N.A. Destacado Colaborador de la Revista de Marina desde 2012.

** Mapa del "corredor" propuesto por el gobierno chileno como respuesta al Acuerdo de Charaña con Bolivia.
Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Acuerdos_de_Chara%C3%B1a.svg

que se celebró el primer tratado de límites. Un largo y doloroso camino han tenido que recorrer ambas naciones hasta consolidar sus fronteras.

A la sazón, el 20 de octubre de 1883, Chile y Perú firman el Tratado de Paz y Amistad de Ancón que establece en su Artículo 2º: “La República del Perú cede a la República de Chile, perpetua e incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el norte, la quebrada y río de Camarones; por el sur, la quebrada y río de Loa; por el oriente, la República de Bolivia; y por el poniente el mar Pacífico.”

Toda controversia entre Chile y Perú, quedó zanjada en el Tratado de 1929, en el cual ambas partes trataron a Bolivia conforme al Tratado de 1904 con Chile, en que el gobierno altiplánico reconoció su mediterraneidad original.

Eso, al menos, hasta el fallo de La Haya del 27 de enero de 2014 que abrió una nueva arista en nuestras relaciones bilaterales con el Palacio Pizarro en una controversia artificial creada por el Perú.

No obstante el Tratado de 1904, Bolivia añora una efímera presencia en algún punto del Pacífico.

Esta nostalgia, que perdura hasta nuestros días, deteriora las relaciones chileno-bolivianas con frecuencia.

Antecedentes históricos remotos

■ Primeros antecedentes históricos

Al nacer Bolivia a la vida independiente, su territorio formaba parte subalterna de la Audiencia de Charcas, integrante del Virreinato del Plata desde 1776. Más tarde, Bolívar dio definitiva libertad al Perú tras la batalla de Ayacucho, el 8 de diciembre de 1824, y envió al Mariscal Sucre a combatir los últimos restos realistas refugiados en el Altiplano (Alto Perú).

En La Paz dictó Sucre un decreto el 9 de febrero de 1825, convocando a una Asamblea General de Diputados de las Provincias del Alto Perú, con el objeto de definir sus destinos ...*reconociendo en los pueblos el derecho de constituirse según su*

propia voluntad... y que causó malísimo efecto en Bolívar, quien le escribió que *...la suerte de esas provincias será el resultado de la liberación de ellas mismas, y de un convenio entre los congresos del Perú y el que se forme en el Río de la Plata.*¹ Esta carta muestra a las claras su deseo de no permitir la emancipación del Altiplano por la sola voluntad de sus habitantes, sino condicionada a los intereses del Perú o del Río de La Plata.

El Acta de Independencia –que no fue suscrita por ningún diputado por Atacama– no hace mención alguna a las bondades del litoral que dicen poseer desde su nacimiento, como cuando se refieren a los privilegios de su geografía.²

Pese al deseo de Bolívar de no aceptar la independencia del Alto Perú, no pudo desconocer los deseos de la Asamblea que se reunió en Chuquisaca el 10 de julio de 1825, ni los de la delegación que se entrevistó con él en La Paz, el 5 de septiembre de 1825, y, de mala gana, consistió en la creación de la República Bolívar, nombre adoptado en su honor y que más tarde se transformó en Bolivia.³

El 25 de diciembre de 1825 dictó su célebre decreto que otorgaba a las Provincias del Altiplano un puerto en el Pacífico. En el punto dos de los considerandos, expresa: *Que en el Apartado de Atacama se encuentra el denominado Cobija que proporciona muchas ventajas...*, para luego declarar en el artículo 1º del decreto: *Quedará habilitado desde el 1º de enero entrante, por puerto mayor de estas provincias, con el nombre de “Puerto Lamar” el de Cobija.*⁴ De esta forma Bolívar otorgaba a la nueva nación un puerto en territorio que no pertenecía a las provincias altiplánicas en lugar de hacerlo en la franja de costa del departamento de Tacna. Pero ¿qué motivó tal decisión del Libertador en circunstancias que Cobija por su lejanía a los centros poblados era el menos indicado? Él no lo dice, pero el devenir posterior sí: la resistencia encontrada en el Perú para que fueran asignados estos parajes a Bolivia, y es así como más tarde el general peruano Agustín

1. MARTÍNEZ, Cástulo. El Mar de Bolivia. La Paz: Juventud. 2004. p. 45.

2. BOLIVIA, República de. Primera Constitución de Bolivia. 1826. La Paz: Tip. Comercial – Ismael Argote. 1905.

3. Desde el 18 de marzo del 2009 pasó a llamarse oficialmente “Estado Plurinacional de Bolivia”, (en quechua: Bulivya Mamallaqta, en aymara: Wuliwya Suyu). Se autodenomina plurinacional en consideración a las aproximadamente 40 etnias indígenas que habitan en su territorio. Originalmente, el 6 de agosto de 1825 se decretó por ley que el nombre del nuevo Estado sería República Bolívar. Sin embargo, pocos meses después, se aceptó el argumento propuesto por el diputado de Potosí, Presbítero Manuel Martín Cruz, que dijo lo siguiente: “Si de Rómulo, Roma; de Bolívar, Bolivia”. MIER HOFFMAN, Jorge. La República de Bolivia. La Paz: Amilcar Vizcaino. 2011.

4. ENCINA, Francisco Antonio. Bolívar. Emancipación de Quito y Alto Perú. Santiago: Nascimento. 1954. p. 54.

Gamarra será infatigable campeón en cerrar el paso al Pacífico a Bolivia al norte de Cobija.⁵

Por otra parte, un texto de estudio boliviano oficial, denominado Geografía de Bolivia, editado en cumplimiento al D.S. de 27 de febrero de 1905, omitió todo tipo de referencia a sus supuestos derechos soberanos en el litoral de Atacama.⁶

A más abundamiento, revisemos algunos antecedentes que confirman nuestra tesis como base de sustentación y referencia. Esto, por cuanto, Bolivia en su presentación hecha a S.S. el Papa en febrero de 2004 en el documento denominado *El Problema Marítimo Boliviano señala que ... Chile nunca poseyó más al norte del Valle de Copiapó y que esa realidad fue sistemáticamente reconocida en todos los mapas que se publicaron en el mundo hasta 1880.*

Nada más inexacto, muy por el contrario, ya que no sólo existen mapas sino testimonios que avalan la posición chilena como lo demuestra la Figura Nº 1, en donde se observa claramente que el límite septentrional de Chile termina en el borde del Trópico de Capricornio a la altura del paralelo 24°30', en circunstancias que la alegación boliviana supone que Chile jamás traspasó el paralelo 24, luego bajaron esta pared al paralelo 25.

■ Tratado de Paz y Amistad de 1904

Con la firma del Tratado de 1904 quedó concluyentemente y, en forma absoluta, solucionado el problema de límites con Bolivia. No cabe la menor duda –al tenor de su texto– para cualquier observador que Chile actuó con un criterio y una actitud absolutamente distinta a la de un país vencedor de una guerra por las numerosas franquicias e indemnizaciones concedidas. Lamentablemente, este gesto ha constituido una debilidad y vulnerabilidad que se arrastra hasta nuestros días, ya que han motivado por parte de diversos autores y políticos bolivianos las insistencias en la legitimidad de sus títulos antes de la guerra, urgiendo la entrega de un acceso soberano al Pacífico a través de nuestro territorio, haciendo de esa causa un verdadero objetivo nacional.

Es útil, igualmente, traer a la memoria, que la supuesta pérdida territorial de Bolivia –para nosotros



■ Figura Nº 1: Mapa Geográfico de América Meridional de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla de 1775.

reivindicación chilena– alcanza a 66 170 km², superficie mucho menor a la extensión de la que Bolivia haya entregado a uno de sus vecinos. A Brasil, por distintos convenios, le cedió 338 000 km²; a Argentina 157.900 km²; al Perú 82 000 km² en la guerra de Perú contra Bolivia en 1841 y la Guerra del Chaco Boreal le significó entregar a Paraguay 100 000 km².

El Tratado de 1904, para quienes lo impugnan por considerar que fue impuesto por la fuerza de las armas, se firmó 24 años después que las operaciones militares habían cesado; que este acuerdo fue enarbolado como una de las banderas de lucha del General Ismael Montes en su candidatura a la presidencia de la República, quien resultara elegido con una mayoría de votos que no tenía precedentes en la historia de las elecciones libres de Bolivia. En 1910 asumió la presidencia Eleodoro Villazar, ex canciller y en 1913, volvió a ser electo el ex Presidente Montes. En consecuencia, quienes participaron activamente en este acuerdo contaban con toda la confianza del pueblo boliviano.

Finalmente, si consideramos el valor del cambio de los patrones oro y plata establecidos

5. PEÑA Y LILLO, Abel. Bolivia. Prisionero Geográfico de América. La Paz: Talleres Escuela Don Bosco. 1947. p. 67.

6. En: HORMAZÁBAL Díaz, Fernando. El Libro Blanco de Chile. El Problema Marítimo Boliviano. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario. 2005. p. 37.

a comienzos del siglo XX, a una tasa de US\$ 4,86 por libra esterlina, la inversión realizada en esos años por el Gobierno de Chile alcanzó una cifra de US\$25 104 626.

■ Antecedentes posteriores al Tratado de 1904

En 1920 las relaciones entre Chile y Perú se habían deteriorado en forma absoluta. Las Conferencias de Washington para solucionar el viejo problema comenzaron el 15 de mayo de 1922 y el 20 de julio quedaba redactado un protocolo de arbitraje. Mientras tanto, Bolivia puso en el tapete internacional el asunto de su mediterraneidad.

A la demanda boliviana se unió el Perú para pedir la anulación de los tratados de Ancón y de 1904, por estimarlos atentatorios contra la paz y haberles sido arrancados por la fuerza. La Sociedad de las Naciones, ante la cual se llevó el asunto, no dio lugar, ya que si sentaba este precedente quedaban mal parados el Tratado de Versalles y los demás con que terminó la Primera Guerra Mundial.

En febrero de 1926 se aceptan, por parte de Chile y Perú, los buenos oficios del presidente de los EE. UU., el que propuso como base de arreglo cinco puntos, de los cuales el primero establecía la entrega de Tacna y Arica a Bolivia. La proposición norteamericana resultaba una solución intermedia y no nueva y tuvo como consecuencia despertar en Bolivia una notable ansiedad, en Chile desencanto y en el Perú una terrible indignación.

En tanto Chile y Perú permanecían con sus relaciones cortadas y el 29 de junio de 1928 por iniciativa de los EE. UU, que volvió a ofrecer sus buenos oficios, ahora para un arreglo directo entre Chile y Perú, excluyendo a Bolivia, las partes llegaron a firmar el Protocolo Rada Gamio-Figueroa Larraín, que dividió el territorio en disputa entre ellas, dejando para la primera Arica y para la segunda Tacna.

Este Tratado de 1929, lejos de solucionar el asunto, iba a ser el causante de mantener viva la situación del Pacífico y, si Chile fue corto de vista hasta la ceguera, no ocurrió lo mismo con el Perú, que, mirando hacia la lejanía, previó con mucha inteligencia que era el único vencedor:

había conseguido, nuevamente, cerrar el paso a Bolivia hacia el Pacífico.⁷

Antecedentes históricos recientes

En el Perú, el 3 de octubre de 1968, el General Juan Velasco Alvarado derroca al Presidente Fernando Belaúnde Terry, dando inicio al "Proceso Revolucionario", como se autodenomina, tomando el carácter de un gobierno militar nacionalista de izquierda y "antiimperialista". Su proyecto político contempla la recuperación de territorio perdido a favor de Chile o, al menos, de la simbólica ciudad de Arica, para cuyos efectos firma un convenio con la URSS en 1970 e inicia el mayor proceso de rearme de la historia sudamericana.

En 1970 asume en Chile el Presidente Salvador Allende Gossens y hasta el 11 de septiembre de 1973 coexisten estos dos gobiernos de naturaleza disímil, pero con coincidencias ideológicas que sublimaron esa circunstancia.

Al tomar el poder en Chile el Gobierno Militar presidido por el General Augusto Pinochet Ugarte, en 1973, comienza un período en que ambos países tienen gobiernos de igual naturaleza, pero ideológicamente divergentes.⁸

En 1974 la crisis con Perú es ya ostensible y a raíz de las conversaciones chileno-bolivianas para permitir a Bolivia un acceso al mar a través de un corredor al sur de la frontera chileno-peruana, Juan Velasco Alvarado declara el 28 de marzo de 1974 que *...el Perú no podrá aceptar una salida al mar para Bolivia, a través de territorios que le fueron arrebatados... el Perú no se resignará jamás a la desmembración territorial que sufrió por la guerra de 1879 y lamentaría tener que recobrar de Bolivia lo que debía recobrar de Chile.*⁹

El objetivo quedaba explicitado, Chile resultaba notificado y, de pasada, también lo estaba Bolivia si insistía en su salida al mar interponiéndose en los planes de reconquista de Velasco Alvarado.

El 8 de febrero de 1975, los presidentes de Chile y Bolivia se reunían en la frontera entre Visviri (Chile) y Charaña (Bolivia) para restablecer las relaciones diplomáticas, interrumpidas desde 1962 (problemas del río Lauca), oficializando el aislamiento peruano. En efecto, el entendimiento Santiago - La Paz se

7. BARROS van Büren, Mario. Historia Diplomática de Chile. 1541 – 1938. Santiago: Andrés Bello. 1970.

8. GALLARDO Puelma, Aquiles. Crisis internacionales en Sudamérica: Teoría y Análisis. Santiago de Chile: ANEPE. 2003. p. 104.

9. MONTERO, Osvaldo. El litoral boliviano. Resumen de la Historia Diplomática con la República de Chile. La Paz: Talleres Don Bosco. 1979. p. 325.

constituía sobre la base de que Chile cedería un corredor al mar de Bolivia, entre la frontera del Perú y la ciudad de Arica, de manera que sería precisamente el gobierno de Lima – en virtud del Tratado de 1929 – quien tendría que pronunciarse sobre la primera alternativa real de solución a la mediterraneidad boliviana.¹⁰ Paralelamente, Chile se esfuerza por evitar ruidos con Argentina.

El 24 de abril de 1975 el Presidente Pinochet recibe las Cartas Credenciales del Embajador de Bolivia, Guillermo Gutiérrez Vea Murguía y asciende al rango de Embajador Plenipotenciario al hasta entonces Cónsul General de Chile en La Paz, Rigoberto Díaz Gronow.

El 26 de agosto de 1975 el Embajador de Bolivia entrega al Canciller chileno Patricio Carvajal Prado la propuesta formal boliviana para llegar a un entendimiento sobre la mediterraneidad de su país, documento conocido como *Ayuda Memoria*.

La Cancillería chilena informó al canciller peruano Miguel Ángel de la Flor Valle sobre esta petición boliviana y le confirmó que Chile entendía que en caso de tratarse de ceder a Bolivia una costa marítima soberana entre la Línea de la Concordia y el límite del radio urbano de la ciudad de Arica más una franja territorial desde dicha costa hasta la frontera boliviano–chilena, *esta cesión estaría sujeta al acuerdo previo del Perú conforme al artículo 1º del Tratado de 1929*.¹¹

La Cancillería chilena entregó al embajador de Bolivia en Santiago una respuesta verbal que constituía el marco que encuadra el área negociable, ya que la nación chilena no puede aceptar una propuesta que produzca una disolución de continuidad al territorio nacional ni tampoco podría aceptar que la superficie total de nuestro territorio resultara menguada, por lo que debería recibir en canje, un área por lo menos igual a la que cediera.

El 16 de diciembre la embajada de Bolivia contestó que su Gobierno aceptaba ese marco y solicitaba que Chile lo precisara por escrito.

Por nota N° 686 del 19 de diciembre de 1975 el Ministerio de RR.EE. chileno acusaba el recibo de la nota boliviana del día 16 del mismo mes y expresa sus honestas intenciones de darle una solución útil a las aspiraciones de Bolivia de tener una costa

marítima, unida al altiplano por ferrocarril, con un aeropuerto internacional y próxima al puerto de Arica.

Ello motivó que el canciller boliviano dijera ese mismo día al arribar al aeropuerto de El Alto de La Paz a los periodistas: *Declaro con humildad que traigo su mar a los bolivianos*.¹²

Chile informa al Perú del principio de acuerdo entre Chile y Bolivia. Y el 31 de diciembre de ese año el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú solicita, mediante nota diplomática 6– Y/120, para resolver mejor, el texto completo de la contra– propuesta chilena al planteamiento boliviano.

Durante los días 20 al 23 de abril de 1976, se producen conversaciones entre Perú y Chile en Lima. Allí se reunieron el representante de Chile Julio Philippi con el secretario de RR.EE. del Perú, Luis Marchand Stens a intercambiar puntos de vista sobre el Acuerdo General a que habían llegado Bolivia y Chile; en segunda fase, repitieron estas conversaciones en Santiago de Chile desde el 5 al 9 de julio de 1976.

Tras once meses de espera llegó una nota del Perú, pero no era ni un “sí” ni un “no” a la consulta conforme al Tratado de 1929. En esta nota Perú, para dar conformidad al corredor boliviano, pide para sí, un corredor peruano por la playa hasta Arica, sobrepuesto al que se cedería a Bolivia. Es decir, los bolivianos sólo alcanzarían a mirar el mar de lejos y los peruanos avanzarían hasta los suburbios de Arica.

Chile contestó prontamente al Perú que declinaba siquiera discutir su petitorio y que quedaba pendiente la contestación peruana –sí o no– al preacuerdo chileno–boliviano. La respuesta nunca llegó...

La decisión peruana significó, en el fondo, el estancamiento de las negociaciones entre el Palacio Quemado y La Moneda.

El 17 de marzo de 1978, Bolivia puso término a las negociaciones y rompió relaciones diplomáticas con Chile.

■ Internacionalización de la mediterraneidad boliviana

Para caminar hacia el futuro no hay que dar vuelta atrás al reloj de la historia (como el “Reloj del Sur”

10. GONÍ Garrido, Carlos. *Crónicas del Conflicto Chileno Argentino*. Santiago de Chile: EDIAR Editores Ltda. 1984. p. 122.

11. CARVAJAL Prado, Patricio. *Charaña. Un acuerdo entre Chile y Bolivia y el tercero en discordia*. Santiago de Chile: Arquen Ltda. 1984. p. 63.

12. GUTIÉRREZ. *Op. Cit.* p. 161.

regalado en la Cumbre del G-77 por Evo Morales, donde aparece un mapa de Bolivia incluyendo territorio chileno como propio, desconociendo así el Tratado de 1904). Es con razón que las negociaciones realizadas a partir del Acta de Charaña de 1975 estuvieron inspiradas en la consideración de “la realidad actual, sin remover antecedentes históricos”. De las fallidas conversaciones habrá que sacar una lección constructiva que logre superar las causas que motivaron el fracaso. Esta es la contribución de la historia; su mejor conocimiento evitará otras dificultades.

No parece adecuado, desde nuestro punto de vista, que Bolivia persista en el errado procedimiento de internacionalizar su problema mediterráneo o marítimo. Ciertamente, los clamores en el escenario mundial o regional causarán ruidos pero no traerán provecho.

En un discurso pronunciado por el Ministro de RR.EE. boliviano, en octubre de 1981, ante la Asamblea General de NU, hizo un llamado a la solidaridad internacional para encontrar una solución pacífica destinada a satisfacer *el derecho de la República para restituirse a su litoral cautivo*.

Técnicamente, no hay problemas de fronteras; la delimitación fue pactada y la demarcación de la línea convenida quedó señalizada en la realidad geográfica.

La mediterraneidad es para Bolivia un problema, digamos, secular, que se ha transformado en político, pero nadie dejaría de estar consciente de que afecta a la buena vecindad. Y es a partir de ese principio que se impone en el Derecho Internacional contemporáneo su consideración.

Si se escoge esta buena ruta es de seguro que se llegará a destino; pero la buena ruta comienza con las partes involucradas. Estas son, como bien lo sabemos, Bolivia, Chile y Perú. Bolivia mantiene relaciones diplomáticas con Perú, pero no así con Chile suspendidas en 1978. Es obvio, que si se desea crear nuevamente una atmósfera propicia se precisa su restablecimiento. Un acto espontáneo, natural, no sujeto a condiciones previas, engrandece a los Estados que normalizan de este modo sus relaciones diplomáticas. ¿Cómo negociar sin tenerlas?

El recurso a terceros países o a los foros internacionales encontrará en Chile, con toda

seguridad, la más tenaz oposición; esa oposición será tan inquebrantable como lo ha sido la sostenida para no revisar el Tratado de 1904. Son principios básicos de la política exterior chilena forjados a través de muchos años, que ni los hombres ni los gobiernos cambian.

Cuando el Ministro de RR.EE. chileno, René Rojas Galdames, sostuvo en la OEA que *no atribuimos a la OEA, ni a ningún organismo internacional, facultades para pronunciarse sobre materias que son de la exclusiva competencia interna de los Estados; que afectan a su territorio y a su soberanía o a las relaciones bilaterales entre Estados miembros*, era del todo consecuente con la tradición diplomática de Chile. Junto con pedir que la invitación para celebrarlo se extendiera a todos los Estados Americanos *se negó a someter a la decisión del Congreso las cuestiones territoriales que tiene pendientes con la República Argentina y Bolivia*.¹³

Las pretensiones de internacionalizar el problema están, por otro lado, en contradicción con el acuerdo adoptado por la OEA en noviembre de 1980, que lo colocó en su justa dimensión, a la inversa de lo que aconteció en la Asamblea anterior. En efecto, esta vez resolvió: *Exhortar a los Estados a los que el problema del acceso al mar de Bolivia concierne directamente, para que, a través de las vías correspondientes, inicien un diálogo que permita la solución más satisfactoria*.¹⁴

La CIJ ha expresado que cuando dos países establecen una frontera entre ellos, uno de los principales objetivos es alcanzar una solución estable y definitiva. Eso es lo que ha ocurrido con los Tratados de límites que Chile ha celebrado con Argentina, Perú y Bolivia, bajo la vieja regla de derecho *pacta sunt servanda*—lo pactado obliga.

Por tanto, la vía correspondiente es el canal diplomático y el diálogo es con Chile y Perú.

Facilidades otorgadas a Bolivia a partir del Tratado de 1904

Durante el año 2013, Evo Morales expresó críticas al Tratado de 1904 diciendo que es un *tratado incumplido*. La respuesta de Chile no se hizo esperar. Desde la Cancillería chilena se hizo saber que el país ha cumplido con creces lo acordado en 1904. Para sustentarlos, elaboró un informe que permitiera

13. LAGOS Carmona, Guillermo. Historia de las Fronteras de Chile. Los Tratados de Límites con Bolivia. 2ª ed. Santiago: Andrés Bello. 1980. p.146.

14. *Ibidem*.

cuantificar por primera vez las inversiones que Chile ha realizado desde 2006 para fortalecer el respeto al Tratado de 1904 y asegurar la conectividad del comercio exterior boliviano. El informe establece que desde 2006 Chile ha invertido una suma superior a los US\$ 614 000 000, sólo en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.

Las relaciones en el congelador

Hoy, esa antigua aspiración del Palacio Quemado por la Provincia de Arica – Parinacota, ha sido percibida aún más lejana luego de la lectura del fallo de La Haya del presidente de la CIJ Peter Tomka.

Tiempo más tarde, en relación con las nuevas conversaciones que llevaban a cabo Chile y Bolivia sobre el *tema marítimo* (incluido en una Agenda de 13 puntos)¹⁵ las autoridades bolivianas reconocieron que la demanda peruana obstaculizaba la búsqueda de un acuerdo entre Chile y Bolivia por el tema marítimo.

Mucha agua ha corrido en el mar del tiempo sin relaciones diplomáticas, actos poco amistosos contra Chile, comentarios desafortunados de parte del Presidente Evo Morales, entre otras discordancias. A última hora, Bolivia presentó su memoria en La Haya el 24 de abril de 2014 por mano del propio Morales, demandando a Chile. La respuesta chilena no se hizo esperar y el 25 de abril de 2014 por los medios de prensa, fue el Canciller Heraldo Muñoz quien la calificó de *... eminentemente política y comunicacional, además de artificiosa. Para terminar sentenciando que la puerta de una salida soberana para Bolivia está cerrada para siempre.*

■ Demanda de diálogo

A diferencia de Lima – que pidió establecer una nueva línea equidistante y cuyos resultados conocimos el 27 de enero pasado–, la petición de Bolivia en la CIJ es menos concreta ya que La Paz reconoce los tratados y los límites.

No obstante, Bolivia solicita a la CIJ, obligar a Chile a sentarse a negociar en base a la ilusión que supuestamente habrían generado distintos gobiernos chilenos en el pueblo boliviano de poder alcanzar alguna vez un acceso al Océano Pacífico. El gobierno paceño ha sustentado su demanda

en lo que ha llamado un derecho expectatio. O sea, sin peso jurídico real, ya que la buena fe no puede obligar a un Estado a dar a otro una salida soberana al mar. Incluso el caso está rotulado en La Haya como “Obligación de negociar un acceso al Océano Pacífico.”

En su cuenta pública ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, con motivo del inicio de su quinto año de gobierno, el Presidente Evo Morales manifestó: *El diálogo siempre estará abierto con demanda o sin demanda (ante la CIJ). Sólo queremos una propuesta concreta que permita avanzar para que vuelva Bolivia al Océano Pacífico con soberanía. Sólo esperamos eso. Para luego reiterar que... ha habido más de cien años de diálogo y diálogo, sin resultados y sin propuestas.*

No puede ser gratis demandar a Chile. La decisión de Bolivia de presentar una demanda fue y sigue constituyendo un serio error, puesto que se ha optado de manera unilateral por abandonar el camino del diálogo siempre buscado por Chile.

Conclusiones

– Chile ha querido solucionar el asunto de la mediterraneidad de Bolivia en varias ocasiones y ha encontrado siempre con la oposición peruana, pues como muy bien comprende, la solución está en la vía directa al mar, que no es otra que una salida por la zona de Arica. Sin embargo, cuando todo parecía marchar hacia un buen fin luego del “abrazo de Charaña”, el Perú, al ser consultado en conformidad a lo prescrito en el protocolo Rada-Larraín, bloqueó el entendimiento e hizo una contraposición en la que él, haciendo el papel de “convidado de piedra”, entra a participar en un mandato tripartito sobre la zona de Arica y priva a Bolivia de una salida al mar como propuso Chile. Nuevamente el Perú demuestra, a nuestro juicio, su voluntad de oponerse a cualquier costo a la salida directa de Bolivia al Pacífico y mantenerla atada a su carro, obligándola a usar sus puertos y su territorio como zona de paso.

15. En julio de 2006, los Gobiernos de Chile y de Bolivia, acordaron definir, en el marco de consultas políticas, una agenda de conversaciones amplias y sin exclusiones que abarcaba trece puntos entre los cuales se había incluido en el párrafo 6 el tema marítimo, y que eran conducidas por sus respectivos viceministros de RR.EE. (N. del A.)

- La firma del Tratado de Ancón entre Chile y Perú significó para Bolivia sólo el comienzo de un proceso histórico que devendría en tener que resignar su aspiración de salida al mar, puesto que los Estados que lo suscribieron concluyeron, inicialmente, sus pugnas limítrofes con especiales modalidades, sin siquiera considerar entonces la posibilidad de que Bolivia pudiera manifestar algún interés u opinión al respecto. En efecto, el Tratado en sí mismo no se constituyó en la limitante para Bolivia, sino los continuos aciertos de la diplomacia y política exterior peruana ante los desaciertos de la chilena, que se dejó manipular hasta llegar a la firma del Tratado de Lima de 1929 y su protocolo complementario. Podemos afirmar que el Tratado de Ancón no es sino la punta de una madeja de hilo con la que eficazmente Perú fue capaz de confeccionarse un traje a la medida de sus intenciones, aprovechando la escasa capacidad chilena de evitarlo y la nula de parte de los bolivianos.
- Desde otro prisma, a diferencia de lo que ocurre con Perú, donde existe una simetría estratégica y un importante intercambio comercial, congelar los lazos con Bolivia no debiera ser un problema para el desarrollo de Chile. De hecho, no existen relaciones diplomáticas con el país altiplánico desde 1978, y las inversiones chilenas en Bolivia sólo llegan a los US\$23 millones, versus lo invertido en Perú, que supera los US\$10 mil millones.
- Lo que finalmente está en juego, es el desarrollo normal de las relaciones internacionales y el respeto por los límites establecidos, como señala el dossier de 11 páginas de la Cancillería chilena entregado a la opinión pública en junio pasado, ya que en los procesos de negociaciones internacionales, *los Estados deben tener libertad para expresar puntos de vista y realizar propuestas que consideren sus derechos e intereses, por lo que no pueden estar legalmente obligados a llegar a un acuerdo que no tenga debidamente en cuenta los derechos e intereses de cada Estado. Y agrega que un principio fundamental del sistema legal internacional es que los Estados deben consentir en cualquier obligación legal que se imponga sobre ellos.*



San Pablo de Tiquina, Bolivia, 1992.
